

	<div>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</div> <div>COPIA CONTROLADA</div> <div></div>	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE INGENIERÍA
FECHA INFORME:	04/12/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	15092025-1509				
CONTRATISTA	Municipio de Palestina				
OBJETO DE CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS EN LA LÍNEA DE SACRIFICIO - FAENA, Y AREAS EXTERNA DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DE AUTOCONSUMO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES SANITARIOS EXIGIDOS POR EL INVIMA.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Población Caldense, habitantes del municipio de Palestina, sector agropecuario.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Palestina				
VALOR RECURSOS GOBERNACIÓN:	\$ 522.399.855				
VALOR RECURSOS CONVENIO:	\$ 390.860.293				
VALOR TOTAL:	\$ 913.260.148				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	60 días	FECHA INICIACIÓN	20/10/2025	FECHA TERMINACIÓN	18/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD	REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS DE LA SUPERVISIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
ETAPA PRECONTRACTUAL (Convenio Interadministrativo)	Finalizada la firma del Convenio Marco N.º 15092025-1509 con el Municipio de Palestina.	CUMPLIDO: El Convenio se encuentra debidamente legalizado y en firme desde el 20 de octubre de 2025, iniciando formalmente las obligaciones para el Municipio.	100%
ETAPA PRECONTRACTUAL (Procesos de Ejecución)	El Municipio adelanta sus procesos de selección internos para la contratación de Obra e Interventoría.	AVANCE: El proceso de Licitación Pública de Obra (LOP-002-2025) fue ADJUDICADO mediante Resolución N.º 760 del 03 de diciembre de 2025. El Concurso de Méritos de Interventoría (CMA-001-2025) se encuentra en etapa de APERTURA (Res. N.º 762 del 04 de diciembre de 2025). La fase precontractual para la ejecución	95%

	<div>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</div> <div>COPIA CONTROLADA</div> 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

		está sustancialmente culminada, demostrando diligencia por parte del Contratista.	
ETAPA CONTRACTUAL (Ejecución Material del Objeto)	Ejecución material de las obras de adecuación, mantenimiento, suministro e instalación de equipos para la PBA.	PENDIENTE DE INICIO FÍSICO: La ejecución material de la obra y el suministro de equipos no ha iniciado debido a que la culminación de los procesos de selección internos se dio en diciembre de 2025, muy cerca de la fecha de terminación inicial del Convenio (18/12/2025). El tiempo requerido para la legalización de los contratos y la ejecución de la obra excede el plazo inicial.	0%
CONCLUSIÓN / RAZÓN DE LA PRÓRROGA	Culminación exitosa del objeto y aseguramiento de la funcionalidad de la PBA.	La necesidad de prórroga corresponde a causas no imputables al Contratista (tiempos legales y términos de la contratación pública). La extensión es vital para PROTEGER LA INVERSIÓN de \$913.260.148 y garantizar que la PBA opere bajo los estándares INVIMA.	

<div>OBSERVACIONES:</div> <div>ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA</div> <div>Solicitud y Justificación del Contratista</div> <div><p>El Municipio de Palestina, mediante oficio fechado del 05 de diciembre de 2025, ha solicitado la primera prórroga del Convenio N.º 15092025-1509, con el fin de extender el plazo de ejecución desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el 30 de mayo de 2026.</p><p>Esta solicitud tiene como fundamento garantizar la continuidad y culminación de las actividades de adecuación y suministro, las cuales requieren de procesos contractuales previos por parte del Municipio de Palestina que, debido a su naturaleza y a los términos legales establecidos para la contratación pública, no se lograron finalizar a tiempo para la ejecución material dentro del plazo inicial del Convenio.</p><div>Avance Contractual y Causas No Imputables al Contratista</div><p>El Municipio de Palestina (Contratista) ha demostrado diligencia en el avance de las fases precontractuales, aportando como evidencia:</p><div><div>1. Proceso de Obra (LOP-002-2025): Para la "ADECUACIÓN LOCATIVA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA PBA". Este proceso fue Adjudicado mediante Resolución N.º 760 del 03 de diciembre de 2025.</div><div>2. Proceso de Interventoría (CMA-001-2025): Para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA". Se cuenta con la Resolución N.º 762 del 04 de diciembre de 2025 que ordena la apertura del concurso de méritos.</div></div></div>
--

	<div>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</div> <div></div>	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

La ejecución del objeto del Convenio depende estrictamente de la culminación exitosa y legalización de los contratos de Obra e Interventoría. La Licitación Pública y el Concurso de Méritos son procedimientos legalmente obligatorios que conllevan plazos de publicidad, términos para presentación de ofertas, evaluación y adjudicación, los cuales no pueden ser acortados por la voluntad del Municipio de Palestina omitiendo fases críticas en la materialización de la etapa contractual.

Por lo tanto, los tiempos adicionales requeridos para la ejecución material de la obra y la posterior etapa de verificación y puesta en marcha de la PBA, son consecuencia directa del cumplimiento de la normativa de contratación estatal por parte del Contratista y de la necesidad de garantizar la transparencia en la selección, constituyendo causas no imputables a la gestión municipal. No otorgar la prórroga implicaría la terminación del Convenio sin la ejecución de su objeto principal, lo que generaría un incumplimiento del objetivo misional y, más importante, pondría en riesgo la inversión.

CONCEPTO TÉCNICO Y AVAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN

Considerando lo expuesto en el análisis técnico, esta supervisión concluye que la prórroga es una medida imperativa para la correcta culminación del proyecto y, fundamentalmente, para proteger y materializar la inversión total de \$ 913.260.148 aportada por la Gobernación de Caldas y el Municipio de Palestina.

El otorgamiento de esta extensión asegura que los recursos públicos se traduzcan en la Planta de Beneficio Animal adecuada y funcional, conforme a los altos estándares sanitarios del INVIMA, evitando el riesgo de que la inversión quede incompleta o inoperativa. Por lo anterior, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la prórroga.

PRÓRROGA RECOMENDADA: Se avala la prórroga solicitada por un período de **cinco (5) meses y doce (12) días**, contados a partir del 19 de diciembre de 2025, con fecha de terminación final el 30 de mayo de 2026. Esta prórroga garantiza la culminación de la ejecución, la debida liquidación del Convenio y la puesta en marcha de la PBA, maximizando el beneficio social y económico de los recursos públicos invertidos.

NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO	ANDRÉS OSORIO BERMÚDEZ
FIRMA	